

ACUERDO No. 199/2012  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**VISTOS:** La vacancia existente en el cargo de "Secretario (a) de Apoyo a Jueces Disciplinarios del Distrito Judicial de La Paz"; la necesidad de cubrir esta afección; la facultad de designación del Consejo de la Magistratura establecida en la Constitución Política del Estado y la Ley 025 del Órgano Judicial de 24 de junio de 2010; sus antecedentes y,

**CONSIDERANDO:** Que, en aplicación a lo dispuesto por el Art. 183) Párr. I) Núm. 3) de la Ley 025, el Consejo de la Magistratura designó, a los Jueces Disciplinarios y a su personal de apoyo a nivel nacional, en el marco establecido del nuevo texto constitucional y la Ley del Órgano Judicial; empero, actualmente, se presentó una afección en el Distrito Judicial de La Paz, debido a la renuncia del cargo que ejercía la Secretaria de Apoyo a Jueces Disciplinarios, por lo que corresponde nombrar a su reemplazante.

**CONSIDERANDO:** Que, el Art. 193-I de la Constitución Política del Estado señala que el Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión. Art. 195) Son atribuciones del Consejo de la Magistratura: Núm. 9) Designar a su personal de apoyo administrativo, concordante con el Art. 183) párrafo I), numeral 3) de la Ley No. 025 del Órgano Judicial, el Consejo de la Magistratura establece la atribución de: "Designar a jueces y juezas disciplinarios así como a su personal. Y el Párr. IV) Núm. 5) del mismo Artículo que se complementa con la atribución de: "Designar a su personal administrativo (...)".

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Acuerdo No. 14/2012; se aprobó el Reglamento para la Selección, Evaluación y Designación de Secretarios de Apoyo a Jueces Disciplinarios, así como la Convocatoria No. 002/2012, cuyo Art. 23 señala que tendrán derecho a conformar la nómina los postulantes que hayan obtenido en el examen de conocimiento un puntaje mínimo de 36 sobre 70 puntos.

Que, la Directora de Recursos Humanos a.i. del Consejo de la Magistratura, a través del Cite: CM-DRH-0434/12 de fecha 21 de marzo de 2012, remite al Pleno de este ente los cuadros finales centralizados a los cargos de secretarios de apoyo a Jueces Disciplinarios del Distrito Judicial de La Paz.

Que, el Reglamento para la Selección, Evaluación y Designación de Secretarios de Apoyo a Jueces Disciplinarios; dispone que una vez aprobadas las nóminas de postulantes, será el Plenario del Consejo de la Magistratura quien proceda a su designación.

Que, mediante Acuerdo, 133/2012 de fecha 12 de junio de 2012, aprueba las nóminas de los postulantes a los cargos de Juez Disciplinario, Secretarios y Auxiliares de Apoyo a los Jueces Disciplinarios del Distrito Judicial de la Paz.

**POR TANTO:** El Pleno del Consejo de la Magistratura, en conformidad al Art. 182 Num.3 de la Ley 025 y en uso de sus específicas atribuciones,

**ACUERDA:**

**Primero.-** Designar de las nóminas de postulantes al cargo de Secretarios de Apoyo a Jueces Disciplinarios, del Distrito Judicial de La Paz, a la ciudadana:

**ROJAS CHUQUIMIA WENDY INGRID (Acuerdo N° 133/12)  
SECRETARIA DE APOYO A JUECES DISCIPLINARIOS**

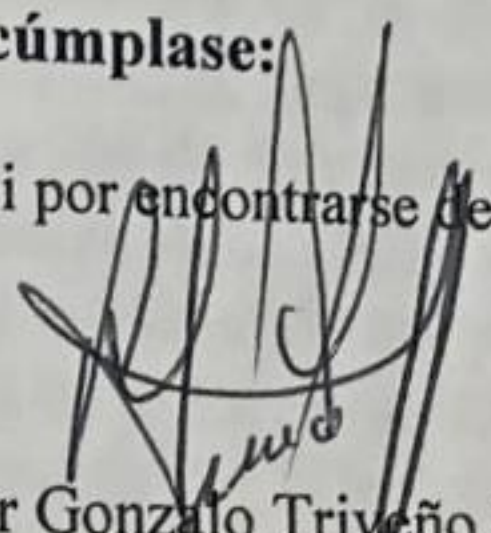
**Segundo.-** La ciudadana designada tomará posesión del cargo ante el Encargado Departamental de su Distrito, previo cumplimiento de formalidades dispuestas por ley.

**Tercero.-** Encomendar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, debiendo extenderse el título respectivo.

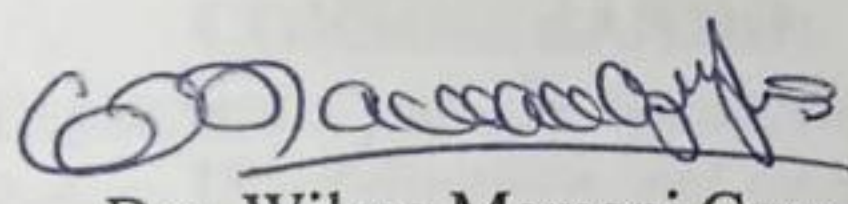
Es acordado en la ciudad de Sucre, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Magistratura, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil doce.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase:**

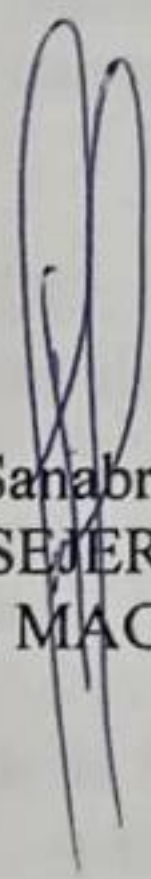
**Nota:** No firma la Dra. Cristina Mamani por encontrarse de viaje en misión oficial.



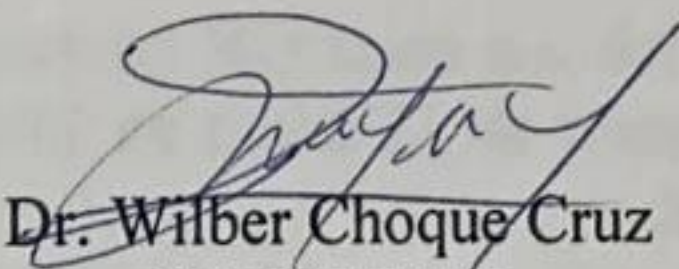
Dr. Roger Gonzalo Triveño Hérbas  
DECANO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Dra. Wilma Mamani Cruz  
CONSEJERA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Lic. Freddy Sanabria Taboada  
CONSEJERO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Dr. Wilber Choque Cruz  
CONSEJERO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA